



SEPT. 1926

H. V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por =  
Precintado de depósitos subterráneos = a favor de la  
Razón Social Tide Water Oil Company, residente en New -  
York (Estados Unidos) 11 Broadway.-

=====

El invento se relaciona con depósitos subterra-  
neos de los cuales se extrae y distribuye al público, la  
gasolina o combustible líquido motor y algunas veces tam-  
bien los aceites de engrase por medio de bombas instala-  
das en los garages y en las estaciones o puestos de relleno.  
Las compañías petrolíferas tienen sus equipos de ins-

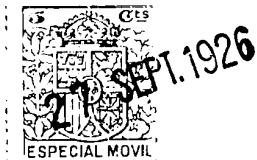


SEPT. 1926

- 2 -

talaciones en esta clase de estaciones, que llevan sus nombres para informar a los motoristas la clase y procedencia de la gasolina que compran y el público confía en estas inscripciones comprando el combustible líquido motor distinguiendo las diferentes clases de este. No obstante ocurre el hecho lamentable de que los vendedores al por menor, rellenan con frecuencia y sin escrúpulos alguno los referidos depósitos con gasolina barata y de clase mala o inferior que luego venden a los conductores de autos y camiones como gasolina buena corriente a los precios de la última y que extraen en forma usual mediante bombas. Esta costumbre fraudulenta se practica en gran escala, sufriendo grandes pérdidas, tanto el consumidor como las compañías de fama conocida y estas últimas tienen doble pérdida, no solo por perder grandes cantidades de gasolina en esta clase de ventas sino porque su buena fe y reputación sufre también a causa del artículo de clase inferior que se vende escudado bajo su buen nombre.

El propósito de este invento con respecto a este género de depósitos, consiste en impedir el relleno fraudulento de estos tanques y permitir sin embargo que el encargado de la estación de relleno pueda hacer uso de la varilla o barra métrica usual en la tubería que baja desde la superficie hasta el depósito como tiene que hacerlo a fin de verificar de vez en cuando la cantidad de líquido que existe en uno de esos recipientes subterráneos. También tiene el invento por objeto permitir el que esos depósitos o tanques puedan rellenerse rápidamente mediante los agentes autorizados por las referidas compañías petrolíferas.



Se describirá ahora en detalle una realización práctica de la configuración del invento mediante los dibujos adjuntos, en los cuales:

La fig. 1 representa un alzado que muestra los fragmentos de un depósito subterráneo de gasolina, así como una tubería métrica de relleno que sale verticalmente desde el depósito hasta el nivel de la superficie del suelo o del límite dispuesto, en que la parte intermedia de la tubería y barra métrica dentro de la misma están cortados por no haber espacio en el papel para su representación.

La fig. 2 representa una vista parecida exponiendo el género de la instalación en la que el depósito se halla por ejemplo en una bodega y por consiguiente hay que recurrir a dos tuberías de las que una está en prolongación vertical del depósito y destinada a la medición o aforo del líquido y la otra está destinada al relleno y dispuesta a alguna distancia del depósito y empalmada con este mediante una ramificación lateral que a causa del mismo motivo se representa también cortada.

La fig. 3 representa una sección vertical hecha a mayor escala y cortada por la parte superior de la tubería de la fig. 1 o por la parte derecha de la fig. 2, mostrando la barra métrica principalmente en alzado o elevación, con una gran parte de la barra cortada para que su extremo inferior pueda representarse visible.

La fig. 4 representa una sección horizontal hecha por la línea 4 - 4 de la fig. 3.

La fig. 5 expone una sección horizontal de una variante o modificación, hecha por la línea 5 - 5 también de



la fig. 3.

La fig. 6 expone un alzado del extremo superior de una tubería de depósito subterráneo en que se aplica una forma alternativa de ejecución del invento y finalmente.

La fig. 7 representa una sección vertical de la misma en que se ve la barra métrica en alzado.

El depósito subterráneo 2 de la fig. 1 lleva combinadas una tubería 3 de relleno y de aforo o de medición que sobresale de dicho depósito elevándose hasta un punto ligeramente debajo de la superficie del suelo o del punto de limitación donde está provista de una guarnición 4 que tiene un tapón 5 de cierre roscado y que impide que el agua penetre para llegar al depósito.

Las partes superiores de estas tuberías así como sus cierres o tapas están dispuestas en forma accesible en cajas colocadas en la superficie o suelo provistas de tapas con sus bisagras de giro y cuyas cajas no están representadas en los dibujos por ser piezas conocidas. La barra métrica o de aforo dentro de la tubería se extiende hasta el depósito y fondo del mismo estando señalada en 6; estas barras son corrientemente de sección cuadrada o angular.

La guarnición 4 se fija sobre la tubería de preferencia a rosca y está provista de un filete roscado interior en su parte inferior para encajar en la rosca correspondiente del extremo superior de la tubería. Hay uno o varios tornillos de presión 7 que están roscados interior y radialmente mediante orificios percutores en la guarnición a fin de encajar en los filetes de rosca de la tube-



ria o en unos entrantes de la misma y esos tornillos estan sellados o precintados mediante precintos de plomo y alambres que impiden que los tornillos puedan aflojarse para soltar o quitar la guarnición de la tubería sin previa rotura del sello o precinto.

En la fig. 3 el alambre del precinto 8 pasa por un orificio de la cabeza del tornillo y por una oreja 9 perforada y formando una pieza fundida en la parte exterior de la guarnición. En la fig. 5 las cabezas de los dos tornillos 8 están empalmadas por el precinto; no obstante este invento no está limitado a estas formas de precintar la guarnición a la tubería.

En el interior de la parte superior de la guarnición 4, hay un collar de tejuelo 10 que sencilla y apropiadamente puede estar constituido de una pieza circular de metal provista de una rosca periférica que engrana o actúa con la rosca interna 11 de la guarnición engranada o accionada a su vez por el tapon 5 del cierre. El collar está provisto de una abertura en que se ajusta deslizando la barra 6 y que está lo bastante cerrada para que el collar 10 junto con la barra formen una barrera u obstáculo apropiado contra el relleno y pudiendo la barra elevarse libremente para observar la altura que alcanza el líquido en el interior.

Para esa operación está la barra fijamente cerrada para no poder soltarse del collar, por medio de un pasador 13 que atraviesa transversalmente por un orificio practicado en el extremo inferior de la barra y sólidamente sujeto mediante un precinto 14, cuyo alambre



1926

pasa por un agujero taladrando tanto la barra como el pasador. Los extremos prolongados de este pasador tocan el lado inferior del collar 10 cuando la barra se eleva hasta su punto límite. El extremo superior de la barra está también provisto de preferencia de otro pasador 15 y de otro precinto 16 parecidos a los anteriores, en forma que la barra no puede soltarse o separarse del collar cuando se quita este último o colocarse de nuevo el collar sin la barra. El pasador superior impide también cualquier posibilidad de que la barra pueda resbalar bajando a través del collar. Esta forma de impedir la separación o pérdida por soltura de la barra constituye una ventaja especial pero este invento no está limitado a esta ventaja sino que la barra puede estar provista de extensiones o ensanches de una naturaleza prácticamente permanente.

La seguridad o protección del dispositivo se completa sujetando o reteniendo el collar a la guarnición o parte superior de la tubería mediante un precinto visible mecánico que puede renovarse rápidamente. Aunque la configuración del cierre puede ser variada, la forma más sencilla y ventajosa consiste en un tornillo de presión 17 arrosado interiormente mediante un orificio percutor dispuesto en la parte superior de la guarnición 4 para introducir en un entrante periférico 18 del collar. Este entrante o cavidad está abierto hacia el lado superior del collar de manera a poderse ver cuando el final del tornillo se halla en la muesca; es muy importante que el tornillo sea de una longitud tal que su cabeza 19 esté hacia abajo contra el lado de la guarnición cuando



SEP 1 1926

- 7 -

el tornillo ha entrado efectivamente en la muesca porque esta condición indica al encargado del relleno de la gasolina, como señal suplementaria, el momento en que ha cerrado completamente el collar. Entonces se pasa el alambre de un precinto 20 por un agujero de la cabeza del tornillo y por una oreja o asa 21 de la guarnición, que se estira en sólida tensión antes de aplicarse el precinto de plomo. El precinto está dispuesto en forma a poderse romper rápidamente y poderse renovar para cada relleno pues el encargado de la compañía de la gasolina tiene a su disposición un instrumento para esos fines.

En la fig. 2 la tubería 3 se emplea solo para el aforo o medición. La tubería 3<sup>a</sup> destinada al relleno y que no está dispuesta directamente sobre el depósito, se halla empalmada con el mismo mediante una unión lateral 22 que entra en un enchufe 23 dispuesto en la base de la tubería 3. La tubería 3<sup>a</sup> tiene una guarnición 4<sup>a</sup> fijada sobre la misma con medios parecidos a los empleados para la guarnición 4; el tapón de cierre 5<sup>a</sup> de esta guarnición está sellado con un precinto de plomo 24, cuyo alambre se pasa por el tapón y por una o varias asas de la guarnición.

En las figs. 6 y 7, el dispositivo del extremo superior de la tubería 3 comprende un collar o guarnición 4 arrosado sobre el extremo superior de la tubería y fijado mediante tornillos de presión 7 así como un precinto 8 de alambre y plomo que tiene que romperse antes de poder quitarse el collar. El tejuelo o miembro anular 10 que está provisto de la hendidura 12, que ocupa la



barra de aforo 6, tiene una forma de taza y esta fileteada en rosca en la parte exterior para poder atornillarse en el collar 4. La tapa 5 está arroscaada en un filete interior del miembro 10. El precinto 20 compuesto de cinta y plomo, que sella el miembro anular contra el esfuerzo para soltarlo, pasa en este caso a través de aberturas practicadas en las bridas que se extienden lateralmente 25 y 26 de las partes 4 y 10. Hay una hendidura de empuetadura 27 interpuesta entre las bridas 25 y 26 y otra parecida entre la brida 26 y la brida del tapon de cierre a fin de impedir que pueda entrar agua alguna y llegar hasta el depósito.

Se comprende perfectamente que la aplicación del invento no está restringida a las formas descritas y a los detalles representados.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Medios para impedir el relleno no autorizado o fraudulento de un depósito subterráneo del género descrito y poder aforar o medir el contenido del mismo, que comprende un dispositivo en el extremo superior de una tubería que se extiende desde el depósito hasta el nivel del suelo y cuyo dispositivo consta de un miembro perfo-



rado desmontable y de un cierre, así como de una barra de aforo del líquido que puede elevarse por el depósito y tubería cuando dicho cierre está abierto, cuya barra obstruye la abertura de dicho miembro perforado y que está fijada contra la separación del mismo y finalmente de unos medios de precintado visibles y renovables que sellan dicho miembro perforado contra la soltura o separación fraudulenta, en tal forma que a pesar de ello pueda rellenarse fácilmente el depósito por la tubería.

2.- Medios para impedir el relleno fraudulento de un depósito subterráneo de la naturaleza descrita, pudiendo aforar el contenido en la forma explicada en la reivindicación 1, y que se caracterizan en que el dispositivo comprende una parte o guarnición fijada a la tubería a la cual se aplica el miembro perforado desmontable.

3.- Medios para impedir el relleno ilegal de un depósito subterráneo del género descrito, en que se puede aforar el contenido según reivindicaciones 1 y 2, caracterizados en haber también un precinto para evitar que pueda soltarse la guarnición de la tubería.

4.- Medios para impedir el relleno fraudulento de un depósito subterráneo del género descrito y en que puede aforarse el contenido según reivindicación 1, caracterizados en que también están provistos de precintos en los extremos de la barra aforadora a fin de evitar que se separe del miembro perforado.

5.- Medios para impedir el relleno fraudulento de un depósito subterráneo del género descrito, con que se pueden aforar los contenidos del mismo según reivindi



27 SEPT. 1926

- 10 -

cación 1, caracterizados en sellarse el dispositivo a la tubería mediante una o varias series de tornillos a través de la pared del dispositivo contra la tubería y en un precinto aplicado a dicho o dichos tornillos.

6.- Medios para evitar el relleno fraudulento de un depósito subterráneo del género descrito, en que puede aforarse el contenido según reivindicaciones 1 y 2, caracterizados en que el miembro perforado consiste en un tejuelo anular que se arrosca dentro y fuera de la parte del dispositivo fijada a la tubería.

7.- La forma o configuración del invento como se ha descrito en substancia y representado en las figuras 1 a 5 de los dibujos.

8.- La forma del invento tal y como en substancia se ha descrito y representado en las figuras 6 y 7 de los dibujos.

9.- Precintado de depósitos subterráneos.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de diez páginas folidas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 27 de septiembre de 1926.

Leocadio López y López

P.P.=

27 SEP 1926  
SPECIAL MOVIL

Fig. 1.

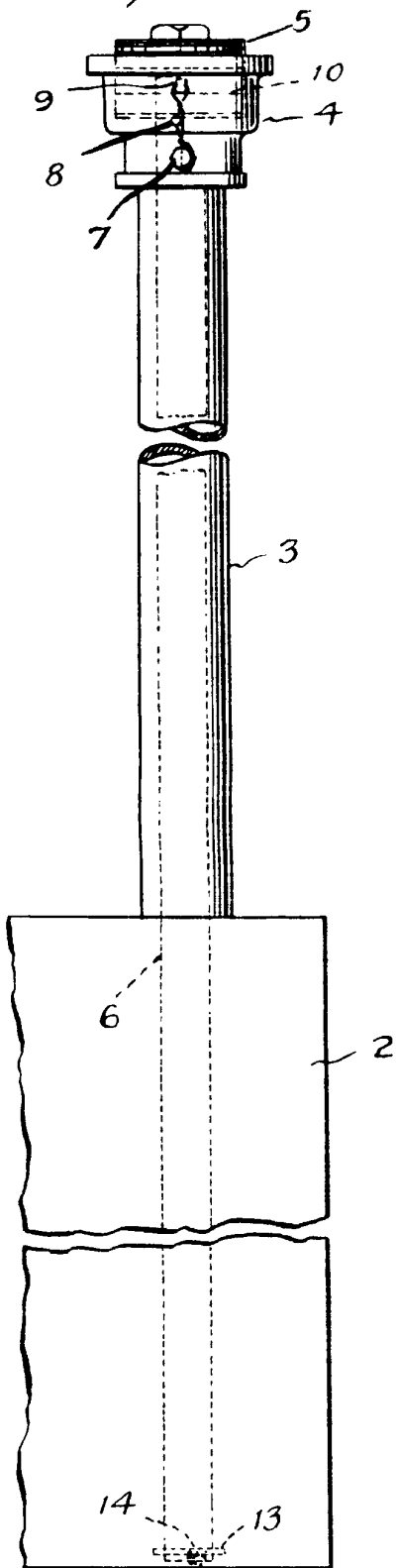
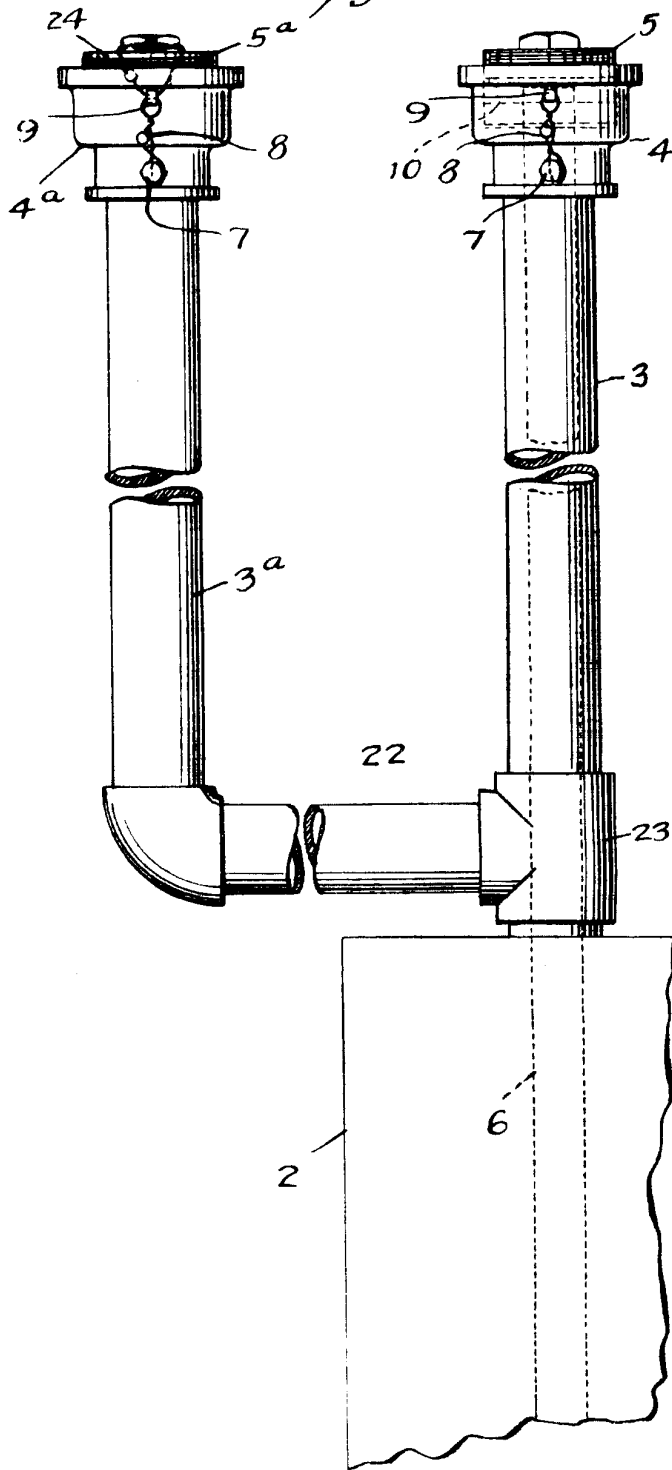


Fig. 2.



**ESCALA VARIABLE**  
LEOCADIO LÓPEZ,

P. P.

*Alfonso de la Cruz*

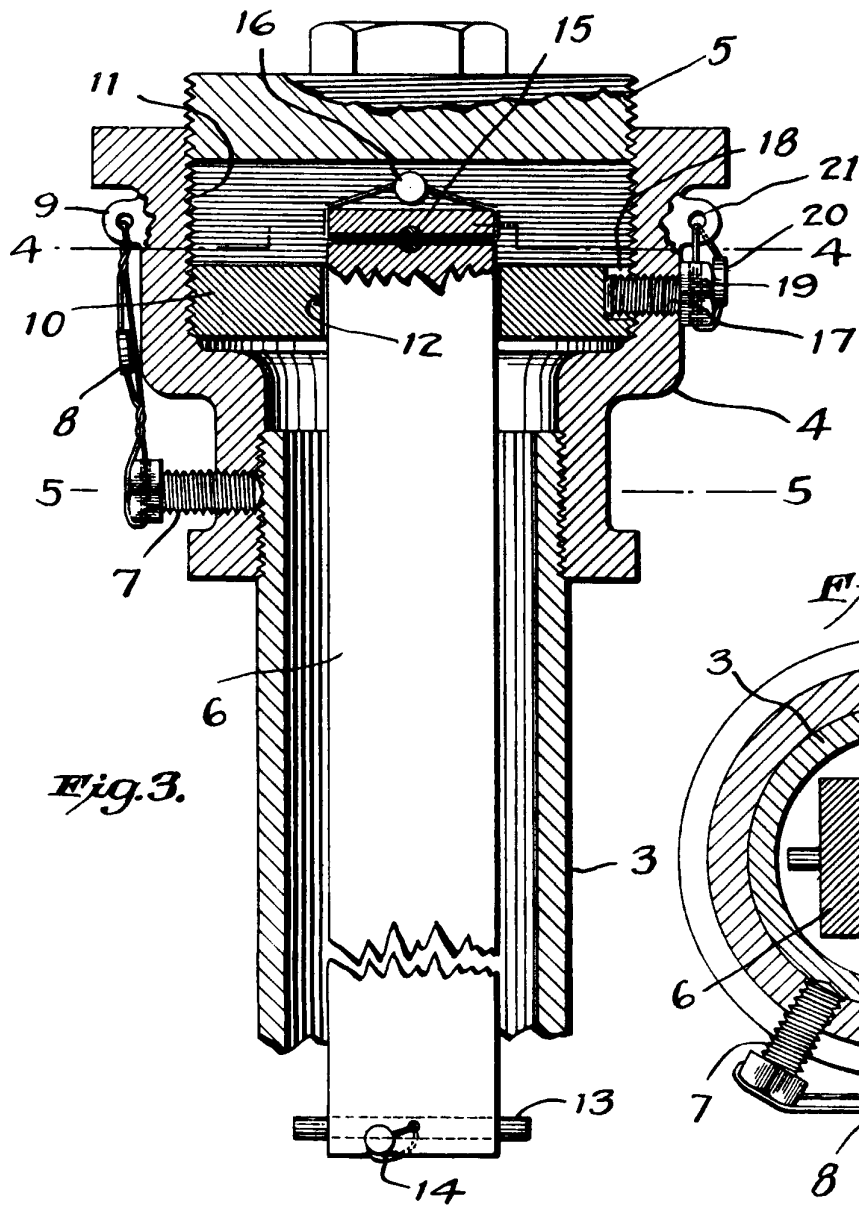


Fig. 3.

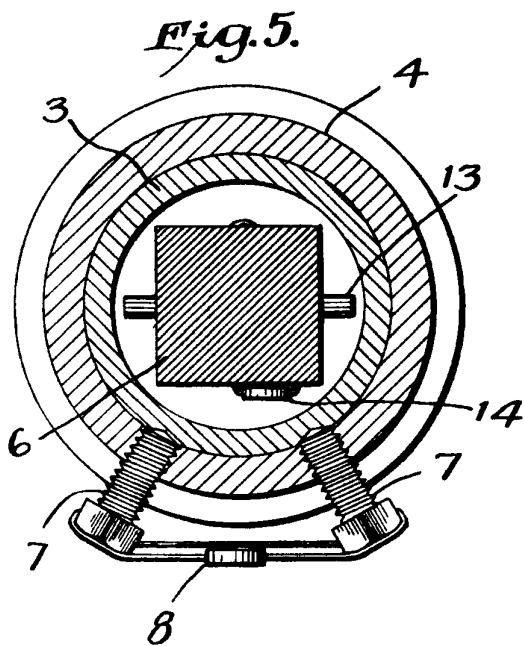


Fig. 5.

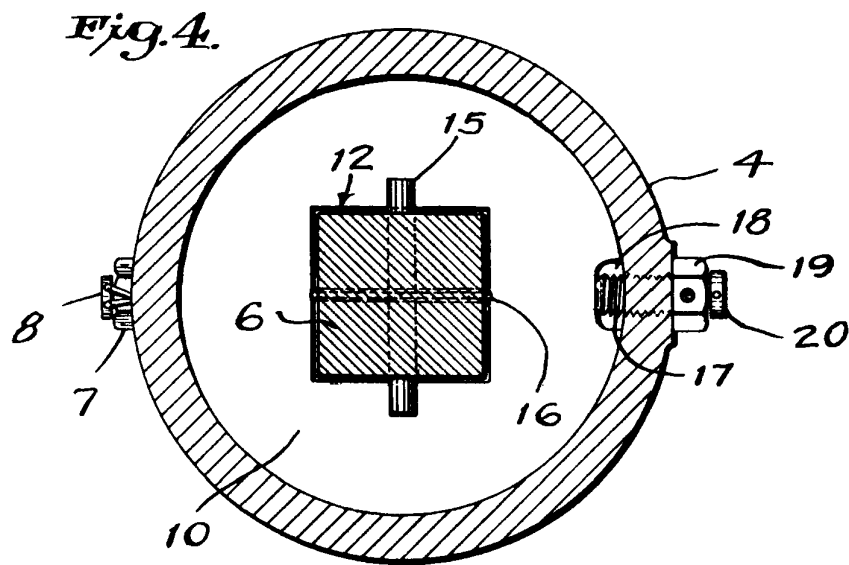


Fig. 4.

27 SEPT. 1937  
 ESPECIAL MOVIL

**ESCALA VARIABLE**  
 LEOCADIO LOPEZ  
 P. P.

*Manuel del Real*

27 SEPT. 1926  
ESPECIAL MOVIL

Fig. 6.

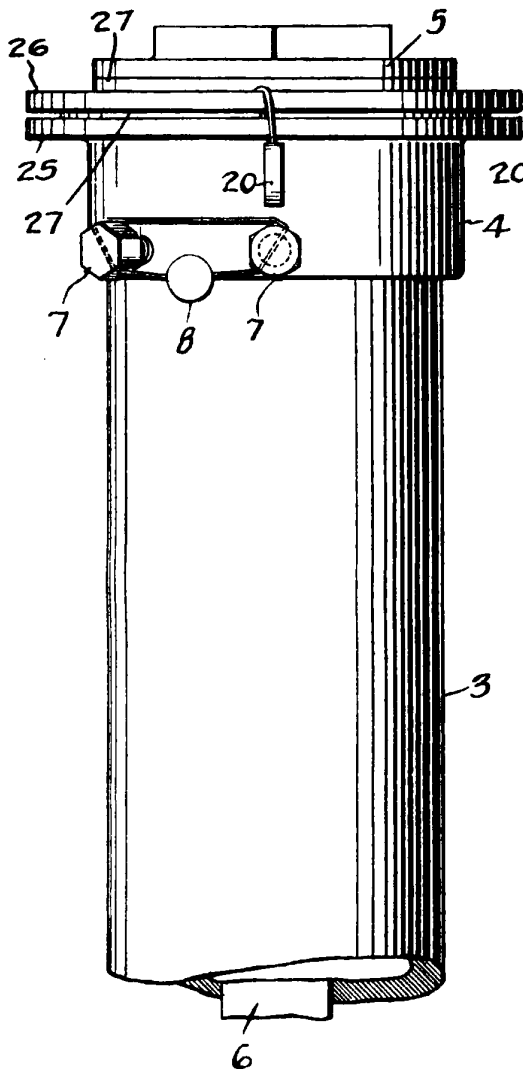
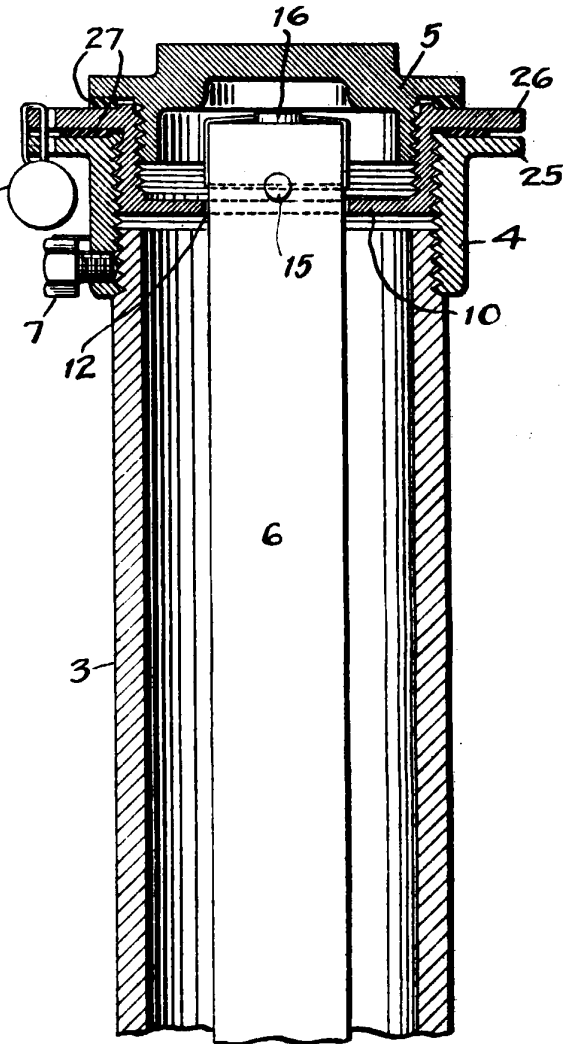


Fig. 7.



**ESCALA VARIABLE**

LEOCADIO LOPEZ  
P. P.